ANEXO

SOLICITUD DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO (SANDACH), VINCULADAS A LAS ACCIONES CINEGÉTICAS DE CAZA MAYOR COLECTIVA LLEVADAS A CABO EN COTOS CUYO TITULAR SEA UNA SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES Y CAZADORAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NIF

DOMICILIO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

NOMBRE DE LA VÍA, Nº, PISO...	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES: (SI ES DISTINTO DEL ANTERIOR)

NOMBRE DE LA VÍA, Nº, PISO...	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTACIÓN LEGAL:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF

Sexo: ☐ Mujer ☐ Hombre ☐ N*

(*) Dato de consignación voluntario en caso de persona física titular. (H) hombre; (M) mujer; (N) no quiere ser adscrita en una clasificación binaria de género.

S O L I C I T A:

1º Le sea concedida la ayuda regulada del 50% de los gastos correspondientes a las siguientes acciones:

Acciones cinegéticas de caza mayor colectiva	Nº de coto	Fecha de la Acción	Importe total de gasto sin IVA

para lo cual certifico que la entidad a la que represento reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria y que todos los datos consignados son veraces, con sujeción a las responsabilidades que puedan derivarse de su inexactitud.

2º DECLARACIÓN:

La persona que suscribe **DECLARA RESPONSABLEMENTE**:

a) No estar incursa en las prohibiciones para obtener la condición de entidad beneficiaria de la subvención, a tenor del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas en las disposiciones vigentes.

c) Que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces, comprometiéndose a aportar los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran.

d) No haber solicitado ni recibido otra subvención de ninguna otra Administración pública, por ninguno de los conceptos referidos en esta solicitud de ayuda.

e) Sí haber solicitado o le han sido concedidas las siguientes ayudas de cualquier Administración Pública para el mismo objeto:

Órgano concedente: _____ Importe: _____
Órgano concedente: _____ Importe: _____

f) ☐ No ha sido beneficiario de ayudas de minimis concedidas durante un periodo de tres años previo a la presentación de la solicitud de ayuda.

g) ☐ Ha sido beneficiario de ayudas de mínimis concedidas durante un periodo de tres años previo a la presentación de la solicitud de ayuda.

TIPO DE AYUDA	CUANTÍA DE LA AYUDA	FECHA

3º OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO POR EL ORGANO GESTOR DE DATOS Y DOCUMENTOS.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se procederá a la consulta de datos y documentos salvo que conste oposición marcando la casilla correspondiente:**

☐ ME OPONGO **a** que el órgano gestor consulte los documentos identificativos oficiales de la entidad solicitante.

☐ ME OPONGO **a** que el órgano gestor consulte el poder de la persona que actúa como representante.

☐ ME OPONGO **a** que el órgano gestor consulte los datos relativos a la inscripción de la Sociedad Local de Cazadores en el Registro de Sociedades Locales de Cazadores de Extremadura.

☐ ME OPONGO **a** que el órgano gestor consulte los datos relativos al Plan Técnico de Caza aprobado y vigente o de la solicitud para su aprobación o modificación del mismo ante el órgano competente en el plazo establecido en el punto 2. b) del artículo 4 de las bases reguladoras.

4º AUTORIZACIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO POR EL ORGANO GESTOR.

☐ AUTORIZO que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Hacienda Autonómica y con la Seguridad Social.

En el caso de que no autorice la consulta de oficio por el órgano gestor de cualquiera de los datos anteriores, deberá aportar con la solicitud el documento identificativo y/o la certificación correspondiente.

En caso de oponerse a la consulta de oficio de los datos relativos a la inscripción de la Sociedad Local de Cazadores en el Registro de Sociedades Locales de Cazadores de Extremadura deberá indicar la referencia de la inscripción en el Registro de Sociedades Locales de Cazadores de Extremadura, Nombre de la Sociedad Local de Cazadores, NIF, Fecha de registro, o bien deberá aportarlos.

5º DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA CON LA SOLICITUD:

☐ En los casos que proceda, documento por el que acredite la representación de quien suscribe la solicitud, en caso de representación de la Sociedad Local de Cazadores y Cazadoras.

☐ Copia del compromiso adquirido de retirada de SANDACH con empresa autorizada.

☐ En los casos en que no se indique que la documentación ya obra en poder de la administración, conforme al punto 6º de este anexo, copia del Plan Técnico de Caza aprobado y vigente, o la presentación del Plan Técnico de Caza, ante el órgano competente.

☐ En los casos en que no se tenga cuenta bancaria dada de alta en el Subsistema de Terceros de la Junta de Extremadura, la entidad solicitante deberá aportar el correspondiente Alta de Terceros.

☐ Declaración del número de miembros de la Sociedad desagregado por sexos.

☐ Otros: _____

6º DOCUMENTACIÓN QUE YA OBRA EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUANTE (siempre y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda)

DOCUMENTO	ÓRGANO DONDE SE PRESENTÓ	FECHA DE EMISIÓN O PRESENTACIÓN	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ (Indicar nº de expediente)

7 DATOS BANCARIOS Y AUTORIZACIÓN PARA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN:

7.1) DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN

TITULAR DE LA CUENTA_____
(La titularidad de la cuenta debe coincidir con la persona beneficiaria de la subvención. La cuenta indicada deberá estar dada de alta en el Sistema de Alta a Terceros de la Junta de Extremadura)

Datos de la cuenta bancaria donde solicita que se realice el pago de la subvención, en el caso de que la solicitud se resolviera favorablemente:

CODIGO IBAN

País		Dígito		Entidad				Oficina				DC		Nº de Cuenta									

7.2) SI ☐ NO ☐ **Autorizo**, en el caso de que, en el momento de realizar el pago de la subvención, la cuenta señalada no estuviera activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, a realizar el pago en cualquier ordinal que se encuentre activo en el citado sistema

Nota: Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En el caso de no tener activa ningún número de cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, por favor, proceda a su alta a través del trámite “Alta de Terceros” en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura: https://sede.gobex.es/SEDE/estructura/accesoClave.jsf .

ADVERTENCIA: La falsedad en los datos de la solicitud o de la documentación que la acompaña dará lugar a la pérdida total de la ayuda, reservándose la Administración las actuaciones pertinentes.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:
- Responsable Junta de Extremadura*: Secretario Gral Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural.*
- Dirección: *Av./ Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).*
-Correo electrónico: *informacionagraria@juntaex.es* ***Teléfono:*** *924002131*
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: *dpd@juntaex.es.*

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:
Serán tratados con las siguientes finalidades:
Gestión y resolución de las solicitudes de ayuda. Impulsar oportunidades de desarrollo de actividad económica, frenar el abandono del campo y, a la vez, generar empleo en el medio rural, todas ellas teniendo como base principal actividades de diversificación del sector agrario.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:
La base legal para los tratamientos indicados es:
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre). Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo).

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Serán de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:
Podrán ser comunicados a:
En el supuesto de que las ayudas estén financiadas total o parcialmente con fondos europeos, los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser cedidos a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a la declaración de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 151 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013. Asimismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los

datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias. Del mismo modo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014, se le informa de que, de conformidad con el art. 113 del Reglamento (UE) 1306/2013, sus datos serán publicados con arreglo al art. 111 de este mismo Reglamento y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y nacionales para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

Transferencias internacionales de datos:
No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:
Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado se retire el consentimiento otorgado.
En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.
En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o a quien designe como al nuevo responsable de su tratamiento.
Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: https://www.juntaex.es/temas/administracion-publica/proteccion-de-datos-y-seguridad-de-la-informacion o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.
Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.
El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.
En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En _____a ___ de _____ de 20__

Fdo.: _____

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.
Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural.
Avda. de Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida